**Escuela Normal De Educación Preescolar**

Licenciatura en educación preescolar

Sexto semestre

Ciclo escolar

2020-2021



**Curso.** Bases legales y normativas de la educación básica.

**Titular.** Arturo Flores Rodríguez

**Evidencia**

Actividad 5. Trabajo de unidad B

**Unidad de aprendizaje I.** La Educación como derecho: Principios filosóficos, legales, normativos y éticos.

**Competencias profesionales.**

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

**Presentado por la alumna**

Vannessa Jannette solis Aldape #19

**Grado y sección**

3º B

Saltillo, Coah. 02 de mayo del 2021

**Introducción**

Durante años, se han implementado y establecido diversos cambios que favorecen paulatinamente en la educación, desde convertir la escuela en una institución laica y gratuita, hasta obtener la obligatoriedad en diversos ámbitos educativos.

Por tal motivo, se presenta el siguiente ensayo con la intención de dar un repaso a los grandes cambios que las autoridades han realizado y siguen realizando a favor de la educación. El propósito central, es describir a la educación como un derecho vital de todos los seres humanos, con un enfoque pro - persona, capacitado para priorizar la enseñanza en el país y que sean realizados como individuos, en base un largo recorrido en diversos artículos de la ley general de educación y el articulo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que se encuentra información fundamental que ha permitido identificar y observar lo que la ley pretende que se lleve a cabo en la ciudadanía respecto a sus conocimientos, valores y aprendizajes.

Posteriormente se integran los aspectos que son el foco de dicho ensayo al manifestar porque la escuela de considera como una educación de calidad en México, es decir, que es lo que fundamenta el hecho de que niños y niñas están frente un progreso educativo y que se les permitirá el desarrollo de todas sus capacidades cognitivas, emocionales, culturales y sociales. Posteriormente y tomado de la mano con la educación de calidad se pone en manifiesto el porque de la educación obligatoria básica y media superior, así como el motivo por el que se rige este punto.

Se toma como suma importancia el papel docente, por lo cual se integran las características más relevantes que ofrece la educación para formar de igual manera a los maestros que son quienes se encargan de llevar a cabo las enseñanzas a los alumnos y encaminarlos a la educación de calidad que se desea y se manifiesta en diversos artículos de la Ley General de Educación y la CPEUM como base. Por ultimo se explica que es lo que ofrece el estado a los estudiantes en el ámbito educativo que se encuentran para desarrollar armónicamente todas sus capacidades en cuanto aspectos cognitivos, sociales, entre otros, así como el espacio y contexto escolar.

**¿*La obligatoriedad en la educación ofrece una educación de calidad y preparación docente para el desarrollo integral de los estudiantes*?**

*La educación como un derecho de los seres humanos.*

La educación como la conocemos hasta el día de hoy es un espacio totalmente accesible y libre para recibir a cualquier individuo que desee comenzar su educación, cabe destacar que esto implica la escolaridad de cada persona y las implicaciones a las que deben ajustarse. Es por ello por lo que es un derecho humano fundamental. El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo ampara señalando que toda persona tiene derecho a la educación. Además, se asegura que el estado, federación, ciudad y municipios impartirán y garantizarán la educación inicial, que corresponde al nivel preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior (Const, 2002, art 3º).

Es importante señalar que la educación básica solamente abarca la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria. En este sentido se puede señalar que la educación obligatoria cubre estrictamente el preescolar y la primaria, ya que sin ellas es básicamente imposible que como individuos puedan avanzar académicamente si desean prepararse profesionalmente en alguna carrera como puede ser una licenciatura o ingeniería. Es decir, en México padres y familias están sujetos a permitir que sus hijos ingresen a una institución educativa, ya que es su derecho y se tienen que ajustar a los lineamientos requeridos, aun así, existen padres que solo inscriben a sus hijos para tercero de preescolar, para poder dar continuidad a la educación primaria, la cual es estrictamente obligatorio cursar los seis años correspondientes para dar continuidad a la secundaria, sin embargo aquí se encuentra lo interesante, ya que México es un país en que diversos estudiantes deciden o decidieron en un momento dado no continuar por cuestiones laborales o personales, sin embargo, tienen derecho a seguir estudiando al momento que el mismo estado les ofrece oportunidades de terminarla de manera abierta en diversas instituciones de cada cuidad. Se remarca este puto, ya que el hecho de que el derecho la educación, sea un derecho de todos, existe quienes dirigen su atención en otro lado como una decisión completamente personal.

Continuando con el tema central del derecho a la educación establecido por el artículo 3º de la CPEUM, se considera como obligatoria la educación media superior y la educación superior, que según la fracción X del presente artículo, la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado, y cada autoridades federal y local establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Además, ellos son quienes ofrecen los medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas, que conlleva el haber cumplido los años de educación obligatoria, de otro modo no sería posible avanzar formativamente.

La educación inicial es un derecho de la niñez y es responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia, así como es decisión de cada individuo la permanencia en el goce del derecho educacional que nos ofrece el estado y dependerá de cada uno adquirir o no los aprendizajes que se nos otorgan en cada paso por la institución educativa a la que se pertenezca. De modo que, Ley general de educación en el artículo 6º párrafo segundo, establece el punto de la obligatoriedad de las mexicanas y los mexicanos en hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo (LGE, 2019).

Al tomar en cuenta lo anteriormente mencionado, la educación que se ofrezca debe identificar y desarrollar los aprendizajes que han de ser necesarios en los estudiantes, pero a la vez garantizar la presencia de otros contenidos y formas de adquirirlos que se adapten a las diferencias entre grupos e individuos, a fin de promover la diversidad cultural y el desarrollo de las personas individuales. El derecho a una educación de calidad al mismo tiempo requiere de políticas que atiendan los factores importantes para desarrollar el aprendizaje a la vez de fortalecer los conocimientos y para ser efectivas, deben procurar la equidad y atender adecuadamente a la diversidad (Ma. Velasco, José, I. , 2014)

*Que entendemos por educación de calidad*

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que, para que la educación pueda ser considerada de calidad, debe implicar una mejora constante en los siguientes componentes: infraestructura; organización escolar; materiales y métodos educativos, y docentes y directivos escolares. La calidad educativa es una función de mejora educativa sustantiva en una relación de interacción proceso-resultado. Es decir, puede ser pensada como una función de mejora del logro académico de los educandos, resultado que depende de la mejora de los cuatro componentes o procesos antes mencionados (López, 2018) .Como se puede notar, al mencionar la educación de calidad podemos decir que abarca distintos elementos que han de ser implementados para asegurar a los estudiantes un proceso educativo permanente en las instituciones establecidas, de tal manera que gocen de una educación de excelencia y les posibilite ampliar su conocimientos en todos los sentidos posibles. Esto incluye no solo los contenidos que se han de abordar, sino también incluye el plan de acción y trabajo que docentes y directivos elaboren para los educandos y del espacio que proporcionen para su intervención.

Como ejemplo se muestra el actual plan de trabajo para la educación obligatoria básica Aprendizajes Clave Para la Educación Integral, ya que muestra en un apartado -los mexicanos que se piensan formar-, esto tiene que ver con la educación de calidad, ya que para fundamentar el proceso que llevará a cabo se lleva a cabo el artículo 3º de la CPEUM al establecer armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Los principios se plantean de esta manera tener claridad sobre los resultados que se esperan del sistema educativo en educación básica, tomando como referencia de igual manera algunos de los componentes de la educación de calidad, como los métodos, el contexto educativo y el papel docente (SEP, 2017).

*El papel de los maestros y maestras en el desarrollo integral de los educandos*

El papel del docente en la educación es fundamental, ya que ellos son los que se han preparado como profesionistas a lo largo de su vida, como ya sabemos, un docente nunca deja de forjar sus enseñanzas y actualizarse constantemente para ofrecer educación de calidad a los educandos en el nivel educativo en el que han decidido especializarse. Esto implica conocer a cada uno de los alumnos, como cubrir sus necesidades de aprendizaje, investigar diversas variables para llevar a cabo un plan de acción, asistir a consejos técnicos, estar sujetos a evaluación, cumplir con los programas de estudios que se actualizan paulatinamente y lo mas importante, a contribuir armónicamente en los aprendizajes que los alumnos han de desarrollar durante su transcurso en una institución educativa, básicamente los maestros y maestras han elegido este paso por la educación como una vocación por el arte de la enseñanza y el goce de transmitir conocimientos que contribuirán a la formación del próximo futuro del país. Actualmente se les ha reconocido como una guía para los alumnos, ya que se ha tratado de implementar al mismo tiempo el aprendizaje autónomo en los alumnos, por lo que ellos están para guiar el camino de la enseñanza y de esta manera identificar que avances o que retrocesos pueden observar y es claro que los docentes no son solo transmisores de conocimientos sino que su papel va más allá (Prieto Jiménez, 2008).

Tal como lo estipula la ley general de educación en el artículo 15º, los docentes están preparados para contribuir al desarrollo integral y permanente de los educandos, promover el respeto irrestricto de la dignidad humana, como valor fundamental e inalterable de la persona y de la sociedad, inculcar el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, y promover el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de todos los derechos, fomentar el amor a la Patria, formar a los educandos en la cultura de la paz, el respeto, la tolerancia, los valores democráticos, propiciar actitudes solidarias, promover la comprensión, el aprecio, el conocimiento y enseñanza de la pluralidad étnica, cultural y lingüística de la nación, inculcar el respeto por la naturaleza, fomentar la honestidad, el civismo y los valores necesarios para transformar la vida pública del país, así mismo, en el articulo 17º y 18º comprenden la educación y orientación en la nueva escuela mexicana que comprende la formación para la vida de los educandos y no solo para el momento, así como integrar estratégicamente los contenidos de los planes y programas de estudio ante las necesidades de aprendizaje de cada uno de los alumnos. ¿y cómo es que desarrollan estas cualidades? Con el desarrollo integral de diversas competencias pensadas en los alumnos, de modo que favorezcan su aprendizaje cognitivo, crítico y autónomo, se han integrado estrategias como el pensamiento lógico matemático y la alfabetización, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, el conocimiento tecnológico, con el empleo de tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, mismos que se llevan a cabo actualmente en las aulas de tipo urbanas que ya integran diversas tecnologías. El conocimiento científico, a través de la apropiación de principios, modelos y conceptos científicos fundamentales, el pensamiento filosófico, histórico y humanístico, las habilidades socioemocionales, como el desarrollo de la imaginación y la creatividad de contenidos y formas; el respeto por los otros; la colaboración y el trabajo en equipo; la comunicación; el aprendizaje informal; la productividad; capacidad de iniciativa, resiliencia, responsabilidad; trabajo en red y empatía; gestión y organización, el pensamiento crítico, como una capacidad de identificar, analizar, cuestionar y valorar fenómenos, información, acciones e ideas, el logro de los educandos de acuerdo con sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmo de aprendizaje diversos, los conocimientos, habilidades motrices y creativas, a través de la activación física, la práctica del deporte y la educación, la apreciación y creación artística, a través de conocimientos conceptuales y habilidades creativas para su manifestación en diferentes formas y los valores para la responsabilidad ciudadana y social (LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, 2019)

Todos estos componentes se pueden apreciar al momento de ingresar en el aula de clases, la ley general de educación es sumamente clara en base los nuevos cambios que han tenido con forme avanza el tiempo, en lo que quiere lograr en las escuelas mexicanas buscando así la excelencia en la educación y el lograr autónomamente las capacidades de cada alumno, ya que ellos son quienes rigen al estado lo que se les ha de enseñar y para lo que se les ha de preparar. Los docentes tienen uno de los papeles mas importantes en ese sentido, ya que ellos son los que apropian de cada una de estas características y buscan un trasfondo para ponerlas en practica de modo que potencian en cada nivel educativo la inteligencia cognitiva, emocional y social en los niños y niñas de México, convirtiendo así su enseñanza en una escuela de calidad e integral para todos, sin ningún tipo de distinción y con la mayor igualdad posible y sin dejar a dudas que la vocación docente transforma a los niños en personas brillantes y como el futuro del país.

**Conclusión**

Queda mas que claro, que en México desde hace años se han integrado leyes que rigen el destino de la educación mexicana, los distintos presidentes e integrantes de la cámara de diputados han realizado una labor en favor de la educación para asegurar que los ciudadanos se formen como personas con principios y valores, así como el amor a su patria.

Durante el transcurso de este ensayo se tenía como propósito identificar si realmente la educación obligatoria dictaminada en el articulo 3º de la ley general de educación. Realmente reunía los componentes necesarios para conjugar una educación de calidad e integral para los educandos, también se pone en manifiesto como ha ido en crecimiento la revalorización de los maestros y maestras.

Como conclusión y como ejemplo del actual programa de educación básica, se pone en manifiesto que efectivamente, en la educación mexicana obligatoria regida por la LGE tiene principios establecidos, los cuales nos ayudan a identificar que buscan proporcionar una educación de calidad para los educandos que integran la escuela mexicana, esto seria imposible sin personas con la vocación necesarias para impulsar a niñas y niños, jóvenes y personas a seguir adelante en sus estudios, a motivarlos y generar más que aprendizajes sino también, experiencias sociales.

Por tal motivo la educación en México proporciona el derecho a que cualquier individuo pueda ingresar a un contexto educativo y desarrollar autónomamente sus capacidades intelectuales, cognitivas, emocionales y a establecerse ante una sociedad, de igual manera se reitera la idea de que, aunque existe la educación obligatoria básica, dependerá de cada individuo a que nivel de estudios desea alcanzar para seguir una carrera y prepararse profesionalmente para una vida adulta.

Así mismo, se hace saber que como directivos y docentes están en constante preparación para desarrollar un aprendizaje integral en los alumnos, con las capacidades mencionadas por el artículo 17º y 18º de la LGE.

Finalmente, como comentario personal y adicional, se puede notar como el sistema educativo mexicano pone todo de su parte al querer mejorar continuamente los elementos para darle mayor importancia al futuro del país, es importante recalcar que como individuos es necesario aprovechar al máximo las posibilidades que se tienen para seguir en la mejora de la educación y educación personal, ya que existen personas preparadas dispuestas a enseñar y proporcionar sus conocimientos a quien desee. La CPEUM y la LGE, hacen valer y legitiman cada uno de los argumentos plasmados para asegurar una educación obligatoria, pero con calidad y aseguramiento del desarrollo integral de los que conforman una comunidad educativa.

# Bibliografía

Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos (Const). (2002). *Artículo 3º.* CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. (2019). *Articulo 17º Y 18º.* México: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Ley Gneneral De Educación. (2019). *Artícilo 6º.* México: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

López, M. F. (01 de marzo de 2018). *INNE*. Obtenido de INNE: https://historico.mejoredu.gob.mx/calidad-educativa-del-concepto-normativo-a-una-agenda-para-su-medicion/

Ma. Velasco, José, I. . (2014). *EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.* México DF: INEE.

Prieto Jiménez, E. (2008). El papel del profesorado en la actualidad. Su función docente y social. . *Foro de educación.*, 10, 325-345.

SEP. (2017). *Aprendizajes Clave Para La Educación Integral.* México: Sep.

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS****A EVALUAR** | **10. Excelente.**  | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de****información** | Consulta fuentesconfiables deinformación. Senota claramente elbuen manejo de lainformación porparte del alumno | Consulta fuentesconfiables deinformación. Senota cierto manejode la informaciónpor parte delalumno | Consulta fuentes deinformación pococonfiables. Haypoco manejo de lainformación porparte delalumno | La consultafuentes deInformación esde páginas deInternet noeditadas porinstituciones ogobierno. Casino hay manejode lainformación porparte delalumno | Las fuentesconsultadas sondirectamentecopiadas o noestán citadascorrectamente.No hay manejode información,únicamentecopiar y pegar |
| **Calidad de****Información** | La informaciónestá claramenterelacionada conel tema principal yproporcionavarias ideassecundarias y/oejemplos. | La información estárelacionadacon el tema, pero noda ideassecundarias | La información estárelacionadacon el tema, pero noestá soportada porotras ideas | La informacióntiene pocarelación con eltema principal. | Lainformaciónno estárelacionadacon el temaprincipal. |
| **Redacción** | No hay erroresde gramática,ortografía opuntuación entodo eltexto. | Hay de uno a doserrores degramática,ortografía opuntuación en todoel texto. | Hay de tres acuatro erroresde gramática,ortografía opuntuación en todoel texto. | Hay de cinco aseis errores degramática,ortografía opuntuación entodo el texto. | Hay más de seiserrores degramática,ortografía opuntuación entodo el texto. |
| **Formato del****Reporte** | Contiene todoselementosrequeridos:1. Portada.2. Introducción3. Desarrollo.4.Conclusión.5. Bibliografía. | Falta uno de losrequerimientos oestán maldesarrollados. | Faltan dosrequerimientos oestán maldesarrollados | Faltan más de dosrequerimientoso están maldesarrollados | Losrequerimientosestán maldesarrollados |